

Unidad de Colaboración Cuerpo Agentes: Suplentes:

Página 18.106, donde dice: «Doña Amparo González Iglesias», debe decir: «Don Jesús Calero Iniesta».

Contra la presente Resolución, podrá interponerse recurso potestativo de reposición ante esta Secretaría de Estado, en el plazo de un mes, o contencioso-administrativo ante los Juzgados Centrales de lo Contencioso-Administrativo, en el plazo de dos meses. El plazo se contará a partir del día siguiente de la publicación en el Boletín Oficial del Estado de la presente Resolución.

RESOLUCION de 2 de julio de 2001, de la Dirección General de Gestión de Recursos, por la que se dispone dar publicidad a la de 13 de junio de 2001, de la Secretaría de Estado de Justicia, por la que se aceptan las renunciaciones de los miembros de los Tribunales Calificadores Unicos de las pruebas selectivas para ingreso en los Cuerpos de Oficiales y Auxiliares (turnos promoción interna y libre) y Agentes (turno libre), hechos públicos mediante Resolución de 19 de marzo de 2001.

Mediante Resolución de 13 de junio de 2001, la Secretaría de Estado de Justicia acepta las renunciaciones de los miembros de los Tribunales Calificadores Unicos de las pruebas selectivas para ingreso en los Cuerpos de Oficiales y Auxiliares (turnos promoción interna y libre) y Agentes (turno libre), hechos públicos mediante Resolución de 19 de marzo de 2001.

De conformidad con lo dispuesto en el art. 20 del Reglamento Orgánico de los Cuerpos de Oficiales, Auxiliares y Agentes al servicio de la Administración de Justicia, aprobado por Real Decreto 249/1996, de 16 de febrero, y en ejercicio de las competencias atribuidas en virtud de la Ley 6/1983, de 21 de julio, de Gobierno y la Administración de la Comunidad Autónoma; del Decreto del Presidente 6/2000, de 28 de abril, y del Decreto 139/2000, de 16 de mayo, esta Dirección General de Gestión de Recursos

DISPONE

Dar publicidad a la Resolución de 13 de junio de 2001, de la Secretaría de Estado de Justicia, por la que se aceptan las renunciaciones de los miembros de los Tribunales Calificadores Unicos de las pruebas selectivas para ingreso en los Cuerpos de Oficiales y Auxiliares (turnos promoción interna y libre) y Agentes (turno libre), hechos públicos mediante Resolución de 19 de marzo de 2001, que se inserta como Anexo a la presente Resolución.

Sevilla, 2 de julio de 2001, El Director General, P.S. (Orden de 8.3.2001). El Secretario General Técnico, José Antonio Muriel Romero.

A N E X O

RESOLUCION DE 13 DE JUNIO DE 2001, DE LA SECRETARIA DE ESTADO DE JUSTICIA, POR LA QUE SE ACEPTAN LAS RENUNCIAS DE LOS MIEMBROS DE LOS TRIBUNALES CALIFICADORES UNICOS DE LAS PRUEBAS SELECTIVAS PARA INGRESO EN LOS CUERPOS DE OFICIALES Y AUXILIARES (TURNOS PROMOCION INTERNA Y LIBRE) Y AGENTES (TURNO LIBRE), HECHOS PUBLICOS MEDIANTE RESOLUCION DE 19 DE MARZO DE 2001

Mediante Resolución de 19 de marzo de 2001 (BOE del día 31), se hacían públicos los Tribunales Calificadores Unicos

de las pruebas selectivas para ingreso en los Cuerpos de Oficiales y Auxiliares (turnos promoción interna y libre) y Agentes (turno libre), convocados por Ordenes de 14 de noviembre de 2000 (Boletín Oficial del Estado del día 29).

Como consecuencia de las renunciaciones de los miembros de los Tribunales Calificadores y advertidos errores en los nombres de los ya nombrados, procede efectuar las oportunas rectificaciones, así como el nombramiento de los que sustituyen a los anteriormente relacionados:

A N E X O

TRIBUNALES CALIFICADORES UNICOS

Tribunal Titular Cuerpo Oficiales, turno promoción interna.
Página 12.226, Presidente: Donde dice: «Don Francisco Boch Barber, Magistrado», debe decir: «Don Francisco Bosch Barber, Magistrado».

Tribunal Suplente Cuerpo Auxiliares, turno libre.
Página 12.226, Presidente: Donde dice: «Don Benito Raboso del Amo, Magistrado», debe decir: «Don Francisco Javier Peñas Gil».

Tribunal Titular Cuerpo Agentes.
Página 12.227, Vocales: Donde dice: «Don Manuel Cristóbal Zurdo, Secretario Judicial», debe decir: «Doña María Hernández Gil Mancha, Secretaria Judicial».

Contra la presente Resolución, podrá interponerse recurso potestativo de reposición ante esta Secretaría de Estado, en el plazo de un mes, o contencioso-administrativo ante los Juzgados Centrales de lo Contencioso-Administrativo, en el plazo de dos meses. El plazo se contará a partir del día siguiente de la publicación en el Boletín Oficial del Estado de la presente Resolución.

RESOLUCION de 2 de julio de 2001, de la Dirección General de Gestión de Recursos, por la que se dispone dar publicidad a la de 13 de junio de 2001, de la Secretaría de Estado de Justicia, por la que se aceptan las renunciaciones de los miembros de los Tribunales Delegados de las pruebas selectivas para ingreso en los Cuerpos de Oficiales y Auxiliares (turnos promoción interna y libre) y Agentes (turno libre), hechos públicos mediante Resolución de 4 de abril de 2001.

Mediante Resolución de 13 de junio de 2001, la Secretaría de Estado de Justicia acepta las renunciaciones de los miembros de los Tribunales Delegados de las pruebas selectivas para ingreso en los Cuerpos de Oficiales y Auxiliares (turnos promoción interna y libre) y Agentes (turno libre), hechos públicos mediante Resolución de 4 de abril de 2001.

De conformidad con lo dispuesto en el art. 20 del Reglamento Orgánico de los Cuerpos de Oficiales, Auxiliares y Agentes al servicio de la Administración de Justicia, aprobado por Real Decreto 249/1996, de 16 de febrero, y en ejercicio de las competencias atribuidas en virtud de la Ley 6/1983, de 21 de julio, de Gobierno y la Administración de la Comunidad Autónoma; del Decreto del Presidente 6/2000, de 28 de abril, y del Decreto 139/2000, de 16 de mayo, esta Dirección General de Gestión de Recursos

DISPONE

Dar publicidad a la Resolución de 13 de junio de 2001, de la Secretaría de Estado de Justicia, por la que se aceptan las renunciaciones de los miembros de los Tribunales Delegados

de las pruebas selectivas para ingreso en los Cuerpos de Oficiales y Auxiliares (turnos promoción interna y libre) y Agentes (turno libre), hechos públicos mediante Resolución de 4 de abril de 2001, que se inserta como Anexo a la presente Resolución.

Sevilla, 2 de julio de 2001, El Director General, P.S. (Orden de 8.3.2001), El Secretario General Técnico, José Antonio Muriel Romero.

A N E X O

RESOLUCION DE 13 DE JUNIO DE 2001, DE LA SECRETARIA DE ESTADO DE JUSTICIA, POR LA QUE SE ACEPTAN LAS RENUNCIAS DE LOS MIEMBROS DE LOS TRIBUNALES DELEGADOS DE LAS PRUEBAS SELECTIVAS PARA INGRESO EN LOS CUERPOS DE OFICIALES Y AUXILIARES (TURNOS PROMOCION INTERNA Y LIBRE) Y AGENTES (TURNOS LIBRE), HECHOS PUBLICOS MEDIANTE RESOLUCION DE 4 DE ABRIL DE 2001

Mediante Resolución de 4 de abril de 2001 (BOE del día 19), se hacían públicos los Tribunales Delegados de las pruebas selectivas para ingreso en los Cuerpos de Oficiales y Auxiliares (turnos promoción interna y libre) y Agentes (turno libre), convocadas por Ordenes de 14 de noviembre de 2000 (Boletín Oficial del Estado del día 29).

Como consecuencia de las renunciaciones de los miembros de los Tribunales Delegados procede el nombramiento de los que sustituyen a los anteriormente relacionados:

A N E X O

COMUNIDAD ANDALUCIA

Tribunal Titular Cuerpo Oficiales, turno promoción interna.

Página 14.342, Vocales: Donde dice: «Don Luis Calero González, Oficial de la Administración de Justicia», debe decir: «Don Francisco Luis Rodríguez Castillejo, Oficial de la Administración de Justicia».

Tribunal Titular Cuerpo Oficiales, turno libre.

Página 14.342, Vocales: Donde dice: «Don Francisco Luis Rodríguez Castillejo, Oficial de la Administración de Justicia», debe decir: «Don Luis Calero González, Oficial de la Administración de Justicia».

Tribunal Suplente Cuerpo Agentes.

Página 14.342, Presidente: Donde dice: «Don Juan Antonio Calle Peña, Magistrado», debe decir: «Don José Baena de Tena, Magistrado».

Página 14.342, Vocales: Donde dice: «Doña Mercedes Camacho Barrera, funcionaria Grupo B de la Comunidad Autónoma», debe decir: «Don Ernesto Sánchez López, funcionario Grupo C de la Comunidad Autónoma».

COMUNIDAD DE CANARIAS

Tribunal Titular Cuerpo Agentes.

Página 14.343, Vocales: Donde dice: «Doña Consuelo Vila Pousada, funcionaria Grupo C de la Comunidad Autónoma», debe decir: «Don Buenaventura Roque Díaz, funcionario Grupo C de la Comunidad Autónoma».

Tribunal Suplente Cuerpo Agentes.

Página 14.343, Vocales: Donde dice: «Don Julián López López, funcionario Grupo C de la Comunidad Autónoma», debe decir: «Don Francisco Suárez Rodríguez, funcionario Grupo C de la Comunidad Autónoma».

COMUNIDAD DE CATALUÑA

Tribunal Titular, Cuerpo Auxiliares, turno promoción interna.

Página 14.344, Vocales: Donde dice: «Doña Mireia Plana Franch, funcionaria Grupo A de la Comunidad Autónoma», debe decir: «Doña Nuria Bretos Ribera, funcionaria Grupo A de la Comunidad Autónoma».

Página 14.344, Secretario: Donde dice: «Don Román Roselló Cisneros, funcionario Grupo C de la Comunidad Autónoma»; debe decir: «Doña Inmaculada Baucells Casanovas, funcionaria Grupo B de la Comunidad Autónoma».

Tribunal Titular, Cuerpo Agentes.

Página 14.344, Vocales: Donde dice: «Doña Victoria Boch Paltre, funcionaria Grupo C de la Comunidad Autónoma», debe decir: «Doña Elvira Martínez García, funcionaria Grupo C de la Comunidad Autónoma».

COMUNIDAD PAIS VASCO

Tribunal Titular Cuerpo Agentes.

Página 14.345, Presidente: donde dice: «Don Alberto Martínez Rancaño, Fiscal», debe decir: «Don Luis Lafont Nicuesa, Fiscal».

Página 14.345, Vocales: donde dice: «Don Luis Fernando Sevilla Santiago, Secretario Judicial», debe decir: «Doña M.^a Begoña Vesga Gómez, Secretaria Judicial».

Tribunal Suplente Cuerpo Agentes.

Página 14.345, Vocales: donde dice: «Doña Aránzazu Menéndez Vázquez, Secretaria Judicial», debe decir: «Doña Carmen Olaortua Laspra, Secretaria Judicial».

Contra la presente Resolución, podrá interponerse recurso potestativo de reposición ante esta Secretaría de Estado, en el plazo de un mes, o contencioso-administrativo ante los Juzgados Centrales de lo Contencioso-Administrativo, en el plazo de dos meses. El plazo se contará a partir del día siguiente de la publicación en el Boletín Oficial del Estado de la presente Resolución.

CONSEJERIA DE EMPLEO Y DESARROLLO TECNOLOGICO

RESOLUCION de 20 de junio de 2001, de la Viceconsejería, por la que se anuncia convocatoria pública para cubrir puesto de trabajo por el sistema de libre designación en la Consejería.

Conforme a lo dispuesto en el artículo 25.1 de la Ley 6/1985, de 28 de noviembre, de Ordenación de la Función Pública de la Junta de Andalucía, esta Viceconsejería, en virtud de la competencia que tiene atribuida por la Orden de 3 de octubre de 2000, por la que se delegan competencias en materia de personal (Boletín Oficial de la Junta de Andalucía núm. 124, de 28 de octubre), anuncia la provisión de puesto de trabajo por el sistema de libre designación, con sujeción a las siguientes bases:

Primera. Se convoca la provisión del puesto de trabajo por el sistema de libre designación que se detalla en el Anexo de la presente Resolución.